ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES SELECCION DE MINIMA CUANTIA No. SED-MC-DCCEE-145-2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA EL COLEGIO CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE (IED) SEDE B VILLAS DEL DIAMANTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES	CORREO ELECTRÓNICO
1	LOGIA-SED-MC-DCCEE-145-2019			
2	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE			
3	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES SAS			
4	BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS	HABILITADO	1). DURANTE EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR, SIENDO EL PROPONENTE UNA PERSONA JURÍDICA, Y DADO QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITA POSEER TARJETA PROFESIONAL COMO INGENIERO CIVIL , SUBSANA LA PROPUESTA . 2.- PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DEBERÁ ACLARAR LA FECHA DE EXPEDICION DEL DOCUMENTO. ANEXO No. 9 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	brvingenieros@gmail.com

Elaboró: William Marlon Lopez Silva - Oficina de Apoyo Precontractual.
Revisó y aprobo: Gina Margarita Martinez Centanaro - Directora de Contratacion y Jefe Oficina Apoyo Precontractual(E)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES
SELECCION DE MINIMA CUANTIA No. SED-MC-DCCEE-145-2019
INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA EL COLEGIO CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE (IED) SEDE B VILLAS DEL DIAMANTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE

FECHA DE CIERRE: 9 de DICIEMBRE de 2019	PRESUPUESTO OFICIAL: $32´702.110
PROPONENTE No .4 BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS	HABILITADO

Representante Legal
- Principal: Álvaro Eduardo Ruiz Morales - CC. No. 1.032.378.804
- Supiente:

NOMBRE	BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS	FOLIOS	OBSERVACIONES
NIT	900664302-3	SECOPII	
NOMBRE REGISTRADO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II	CUMPLE	SECOPII	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
Presentación Anexo No. 1 - Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE	SECOPII	
Fotocopia del documento de identificación de la persona que suscribe la Carta de Presentación de la Oferta.	CUMPLE	SECOPII	
Nombre de la persona que avala la oferta	CUMPLE	SECOP 11	DURANTE EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR, SIENDO EL PROPONENTE UNA PERSONA JURÍDICA, Y DADO QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITA POSEER TARJETA PROFESIONAL COMO INGENIERO CIVIL , SUBSANA LA PROPUESTA .
Copia de la matricula o tarjeta profesional de quien avala la oferta.	CUMPLE	SECOPII	IDEM
2. CONDICIONES JURÍDICAS			
2.1. PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES NACIONALES			
Aporta Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	SECOPII	
Objeto Social acorde al proceso de selecciòn	CUMPLE	SECOPII	
Antelación menor o igual a treinta (30) días calendario a la fecha de su presentación	CUMPLE	SECOPII	
Duración de Proponente o miembro de un Proponente Plural igual o superior a la vigencia del Contrato y un (1) año más	CUMPLE	SECOPII	
Si no cuenta con esta duración: documentos con los cuales se pruebe que el órgano encargado de tal modificación estatutaria la ha aprobado.	N/A	SECOPII	
El representante legal o apoderado tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.	CUMPLE	SECOPII	
En caso de que se requiera, se deberá adjuntar el acta de atribuciones al representante legal o apoderado, suscrita por quien actuó como Secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.	N/A	SECOPII	
2.2. PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES EXTRANJEROS			
Acreditar su existencia y representación legal, para lo cual cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero.	N/A	SECOPII	
Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la Oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y este Pliego.	N/A	SECOPII	
Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en éste pliego. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.	N/A	SECOPII	
Debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la oferta pública.	N/A	SECOPII	
2.3. EXTRANJEROS SIN SUCURSAL			

Acreditar existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero y expedición a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.	N/A	SECOPII	
Acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia	N/A	SECOPII	
Acreditar un representante legal o apoderado con facultades amplias y suficientes para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la presente oferta pública, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento.	N/A	SECOPII	
En caso de que se requiera, presentar el acta de atribuciones al representante o apoderado, autenticada por quien actuó como secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas	N/A	SECOPII	
Acreditar un poder en la forma establecida por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y 480 del Código de Comercio	N/A	SECOPII	
3. PROPONENTES PLURALES			
Presentación del documento suscrito por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta, y donde conste lo siguiente:	N/A	N/A	
a. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación	N/A	N/A	
b. Designación del representante: Deberá allegarse su identificación.	N/A	N/A	
c. Indicación de los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, para el caso de unión temporal, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones, para cualquier forma de oferente plural.	N/A	N/A	
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder ni ser menor del 100%	N/A	N/A	
4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002			
Nombre del Revisor Fiscal		SECOPII	
Aporte de certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	CUMPLE	SECOPII	
Expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal	CUMPLE	SECOPII	
Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección	CUMPLE	SECOPII	
Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.	CUMPLE	SECOPII	
5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
Aporta Anexo No. 9 de COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	OBSERVACION	SECOP II	PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DEBERÁ ACLARAR LA FECHA DE EXPEDICION DEL DOCUMENTO. ANEXO No. 9 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
6. CONSULTAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD			
Consulta Boletín de Responsables Fiscales	NO REGISTRA	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTA	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	